

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA ATLANTIS S.A. "BALANSA", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL
VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 10h30 en el local social de la compañía, ubicado en Quisquis # 1502 y Tulcán Condominio RAMISA piso 9 oficina B, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSULTORA ATLANTIS S.A. "BALANSA"**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin convocatoria previa.

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

- **AB. DAVID MICHAEL ABAD HERNANDEZ**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CUATROCIENTOS** votos.
- **OSCAR JAVIER CHAVEZ SALAO**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, con derecho a **CUATROCIENTOS** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 5) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y,
- 8) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el señor Oscar Chávez Salao, como Presidente ad-hoc, y actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Ab. David Abad Hernández.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Economista Ricardo Farfán Espinel, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017"**.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ab. David Abad Hernández, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017"***.

El Presidente ad-hoc pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja aclarado que el Ab. David Abad Hernández, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017"***.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, obtuvo una utilidad de USD \$21.636,37 y corresponde a la junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 propuesta que se concreta en los siguientes términos: ***"Que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal, el saldo líquido esté a disponibilidad de los socios"***

Luego de una corta deliberación al respecto, la junta aprueba lo mencionado por el Presidente ad-hoc de la junta, resolviendo por unanimidad que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal, el saldo líquido esté a disponibilidad de los socios.

La junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018"***.

El Presidente de la junta mociona que se reeleja al señor Economista Ricardo Farfán Espinel, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario actuantes.- f) Ab. David Michael Abad Hernández.- g) Oscar Javier Chávez Salas

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la que reposa en los libros sociales de la compañía CONSULTORA ATLANTIS S.A. "BALANSA". Guayaquil, 23 de Marzo de 2018.


Ab. Rommel Montalvo Peña
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA